



Cod Dependencia: 334 Fol: 4
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: SHALON VALETINA RENDON
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 27 de abril de 2026.

Señora
SHALON VALENTINA RENDON PEÑA
dayshajoel1@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2893842026**.

Cordial saludo, respetada señora **SHALON VALENTINA RENDON PEÑA**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto

"BUEN DIA LA CIUDADANA SHALOM RENDON CC 1021672137 SOLICITA EL DESBLOQUEO PARA LOS PASAJES (BLOQUEO FONETICO) SE ADJUNTA EL DOCUMENTO."

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:



Tipología: Pobreza

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Sisbén de Bogotá. • Personas mayores caracterizadas por TransMilenio. • Personas beneficiarias del servicio <i>Comunidad de cuidado</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
	Grupo A Sisbén	8 pasajes.
	Grupo B Sisbén	6 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
	Grupo D Sisbén	1 pasaje.
	Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios: • Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad. • Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 2 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Grupo A Sisbén	12 pasajes.
	Grupo B Sisbén	11 pasajes.
	Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
	Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
	Grupo D Sisbén	2 pasajes.
	Sin Sisbén	1 pasaje.



2. Pasajes de la ciudadana Shalon Valentina Rendon Peña.

En atención a su solicitud, nos permitimos dar respuesta a su petición con las siguientes aclaraciones:

Durante el proceso de liquidación de los pasajes gratis para los potenciales beneficiarios, en los ciclos del presente año se han presentado actualizaciones en las fuentes de información utilizadas para determinar la cantidad de pasajes a asignar.

Para su caso particular, en la liquidación correspondiente a los ciclos 2, 3 y 4 (febrero, marzo y abril), se utilizó la Base Maestra con corte de noviembre para la identificación de beneficiarios. En dicha base, usted registraba con clasificación del Sisbén en **categoría C2**, por lo cual no cumplía con los criterios de focalización establecidos para acceder al beneficio. En consecuencia, no fue incluida como beneficiaria en dichos ciclos.

Por lo anterior, no es posible realizar la liquidación del beneficio para los periodos mencionados, dado que la asignación se efectuó con base en la información vigente en ese momento. Esta situación obedece a los procesos de actualización y validación de la información, los cuales permiten garantizar la correcta asignación del beneficio conforme a los lineamientos establecidos.

Finalmente, se recomienda esperar la actualización de las bases de información con las cuales se realiza la liquidación de los pasajes. Una vez se cuente con la información actualizada, se efectuará una nueva validación de su caso y, en caso de cumplir con los criterios de elegibilidad, se procederá con la asignación correspondiente del beneficio.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Sandra Trujillo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026083950

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-130416-e74d82-01255947

Creación: 2026-04-27 13:04:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 14:22:29



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Jennifer Schroeder

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-130416-e74d82-01255947
2026-04-27T14:22:29-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-130416-e74d82-01255947
2026-04-27T14:22:51-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026083950			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260427-130416-e74d82-01255947 Creación: 2026-04-27 13:04:16 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-27 14:22:29			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-27 13:04:20 Lec.: 2026-04-27 14:22:10 Res.: 2026-04-27 14:22:29 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign